



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## REUNIÓN CONJUNTA

**Reunión conjunta del Comité del Programa  
en su 122.º período de sesiones y el Comité de Finanzas  
en su 169.º período de sesiones**

**Roma, 6 de noviembre de 2017**

**Uso del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17**

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

**Sr. Boyd Haight**  
**Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos**  
**Tel.: +39 06570 55324**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

MU989/s



mu989

## I. Antecedentes

1. En cada período de sesiones de la Conferencia se aprueba el Programa de trabajo para el bienio siguiente y se vota una consignación presupuestaria para su ejecución. Asimismo, la Conferencia proporciona orientación y autorización al Director General sobre otras cuestiones relativas al programa y el presupuesto.
2. A este respecto, en julio de 2017 la Conferencia aprobó el Programa de trabajo y la cuantía del presupuesto propuestos por el Director General<sup>1</sup>.
3. La Conferencia también autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a usar con carácter extraordinario el saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a fin de respaldar los programas de la Organización, en particular para el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, de acuerdo con el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2017 y con el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2017. El monto de todo saldo arrastrado y el uso dado al mismo se comunicarían a los órganos rectores en 2018-19 de acuerdo con las normas establecidas.
4. El Director General, consciente de su deber de comprometer y utilizar íntegramente la consignación presupuestaria para ejecutar el Programa de trabajo, prevé que se dispondrá de un reducido saldo no utilizado al final del bienio 2016-17. La estimación actual se notifica al Comité de Finanzas en la actualización periódica sobre la ejecución del presupuesto<sup>2</sup>.
5. En el pasado, la Conferencia ha aprobado en varias ocasiones el arrastre de los saldos no utilizados de las consignaciones presupuestarias para destinarlos a diversos fines específicos<sup>3</sup>. En particular, desde el bienio 2008-09 la Conferencia ha autorizado el arrastre del saldo no utilizado de las consignaciones para destinarlo a usos concretos no recurrentes en el bienio posterior:
  - 2,5 millones de USD de 2008-09 a 2010-11 para reponer el Servicio de gastos de capital.
  - 8,7 millones de USD de 2010-11 a 2012-13 para permitir la plena aplicación del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO.
  - 9,4 millones de USD de 2012-13 a 2014-15 para el cambio para la transformación.
  - 5,6 millones de USD de 2014-15 a 2016-17 para la consolidación del cambio para la transformación.
6. Según autorizó la Conferencia en 2017 y a fin de obtener la conformidad de la reunión conjunta y del Consejo, el Director General les presenta una propuesta relativa al uso con carácter extraordinario del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a fin de respaldar los programas de la Organización a través de la reposición del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo.

## II. Justificación

7. Las demandas de los Miembros de la Organización de asistencia y conocimientos técnicos de la FAO por medio de sus programas son cada vez mayores, en particular en vista de la importancia de la alimentación y la agricultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La FAO proporciona asistencia y conocimientos técnicos a través del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) — financiado mediante las cuotas asignadas— y a través de fondos fiduciarios, programas especiales y acuerdos —financiados tanto con las cuotas asignadas como con contribuciones voluntarias— que se han establecido a lo largo de los años para dar respuesta a las necesidades y la evolución de las circunstancias de los Miembros y los asociados.
8. En el PTP para 2018-19, el Director General propuso, y la Conferencia aprobó, la reasignación de 23,7 millones de USD de un presupuesto nominal sin cambios para aumentar la capacidad técnica de la Organización en programas más prioritarios y mejorar la ejecución de los programas. Ello comprendía la creación de 58 nuevos puestos técnicos presupuestados en agroecología, resistencia a

<sup>1</sup> C 2017/3; C 2017/REP, párrs. 73-77 y Resolución 12/2017.

<sup>2</sup> FC 169/7.

<sup>3</sup> Este fue el caso en 1979, 1981, 1983, 1987, 1991, 1997, 1999, 2001, 2009, 2011, 2013 y 2015.

los antimicrobianos, cambio climático, análisis de conflictos y seguridad alimentaria, pesca, inocuidad de los alimentos, sistemas alimentarios, actividad forestal, recursos genéticos, ganado, nutrición, una salud, reducción de la pobreza, estadística, producción sostenible y gestión técnica<sup>4</sup>.

9. En el PTP para 2018-19 también se mantiene la cuantía de recursos reservados para las actividades técnicas institucionales y los compromisos relacionados con el apoyo para la Comisión del Codex Alimentarius y el asesoramiento científico en materia de inocuidad alimentaria; los organismos establecidos en virtud de un tratado y relacionados con la protección fitosanitaria, los plaguicidas y los recursos fitogenéticos; el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; y las iniciativas internacionales e interinstitucionales relacionadas con la pesca, la actividad forestal y la nutrición.

10. Las generosas contribuciones voluntarias aportadas por los Miembros a través de fondos fiduciarios para la asistencia técnica y de emergencia facilitan la ejecución del Programa de trabajo de la FAO. Se prevé que en 2018-19, la cuantía de las contribuciones voluntarias sea superior en un 50 % a la de las cuotas asignadas.

11. La FAO también presta asistencia técnica a través de varios programas especiales y acuerdos financiados con cargo a las cuotas asignadas o a contribuciones voluntarias. Por ejemplo, a través del Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial, establecido hace largo tiempo, la Organización proporciona asistencia técnica para misiones de formulación de inversiones, y el Programa de cooperación técnica pone los conocimientos técnicos y las competencias especializadas de la FAO a disposición de los Estados Miembros que lo soliciten.

12. Al mismo tiempo, la Organización trabaja en un entorno en continua evolución, en particular en lo que respecta a la provisión de financiación para el desarrollo. Mientras la asistencia oficial para el desarrollo tradicional basada en donaciones financia la mayor parte de las actividades de asistencia técnica de la FAO a través de fondos fiduciarios, para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será necesario aumentar de forma notable la inversión en alimentación y agricultura.

13. En este sentido, cada vez se proporciona más financiación para el desarrollo en el sector de la alimentación y la agricultura a través de fondos de inversión con fines especiales, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima, y de bancos regionales de desarrollo. Estas instituciones piden a la FAO que proporcione asistencia técnica a través de sus programas a medida que los Miembros acceden a financiación para el desarrollo y la utilizan. La FAO ha adoptado disposiciones para proporcionar asistencia técnica a los países a través de sus programas estratégicos con vistas a la preparación y ejecución de paquetes de financiación para el desarrollo.

14. En el caso del Fondo Verde para el Clima y los bancos regionales de desarrollo, estos fondos a menudo exigen que la FAO proporcione asistencia técnica con carácter reembolsable, en vez de hacerlo mediante la utilización de fondos fiduciarios prefinanciados. En 2016, el Director General reconoció la necesidad de tener acceso rápido a recursos para poder financiar de forma anticipada y aumentar la asistencia técnica con miras a utilizar financiación para el desarrollo y, con el asentimiento del Comité de Finanzas, estableció el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo. Esto permitirá a la Organización colaborar de manera proactiva con los fondos mundiales y los bancos regionales de desarrollo para satisfacer las crecientes necesidades de los Miembros en lo tocante a la asistencia técnica.

15. No obstante, aunque otras necesidades programáticas se están atendiendo con recursos presupuestados en el PTP y las contribuciones voluntarias conexas, tal como se ha señalado anteriormente, el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo exige una reposición extraordinaria para poder comenzar a funcionar, según se expone en la Sección III.

---

<sup>4</sup> C 2017/3, párrs. 52-63 y 108-113; C 2017/REP, párrs. 73-77.

### III. Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo

16. En mayo de 2016, el Comité de Finanzas respaldó el establecimiento por el Director General de un Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo con arreglo al artículo 6.7 del Reglamento Financiero para permitir a la Organización colaborar de manera proactiva con los fondos mundiales y las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo, con el objetivo de satisfacer las crecientes necesidades de los Miembros en lo tocante a la asistencia técnica, y el Consejo tomó nota de dicho respaldo<sup>5</sup>.

17. El Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo se estableció con dos componentes, a saber:

- a) un componente de capital de operaciones destinado a proporcionar financiación anticipada para asistencia técnica con carácter íntegramente reembolsable con fondos mundiales, bancos regionales de desarrollo y otras entidades que requieran financiación anticipada de los gastos;
- b) un componente de fondo rotatorio que respalde una mayor participación de la FAO en programas de inversión en asociación con fondos mundiales, instituciones financieras internacionales y bancos regionales de desarrollo.

18. El Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo tiene un objetivo inicial de recursos de 10 millones de USD y puede recibir fondos de cuatro fuentes:

- a) contribuciones voluntarias directas de los donantes interesados;
- b) la retención/transferencia de saldos de fondos de proyectos que no son de emergencia completados, con autorización de los donantes;
- c) la retención/transferencia de los ingresos en concepto de intereses sobre saldos de fondos para proyectos que no son de emergencia, con autorización de los donantes;
- d) la transferencia, con carácter extraordinario, del saldo no utilizado de la consignación presupuestaria, que deberá aprobar la Conferencia.

19. Hasta la fecha, el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo no ha recibido ninguna contribución voluntaria directa de los donantes. Además, ningún donante ha autorizado la transferencia al Fondo especial de saldos de proyectos finalizados que no sean de emergencia y, en la situación económica actual, los ingresos en concepto de intereses a corto plazo sobre los saldos de fondos de proyectos no son significativos.

20. Entretanto, existe una gran demanda por parte de los Estados Miembros de financiación anticipada de asistencia técnica y programación de inversiones en relación con el Fondo Verde para el Clima y los bancos regionales de desarrollo.

#### *Fondo Verde para el Clima*

21. El Fondo Verde para el Clima ayuda a los países en desarrollo a emprender vías de desarrollo resistentes al cambio climático y con bajas emisiones. Al proporcionar financiación a gran escala (y a menudo en condiciones favorables) para proyectos de los sectores público y privado, el Fondo puede catalizar la prestación de apoyo a los países en desarrollo para que obtengan y desbloqueen las inversiones necesarias a fin de producir un cambio duradero y transformador.

22. Como parte de una iniciativa más amplia para ayudar a los Estados Miembros a cumplir los compromisos contraídos en sus contribuciones determinadas a nivel nacional y a que dichas contribuciones sean más ambiciosas en los años venideros, la FAO está aumentando rápidamente su colaboración con el Fondo. La FAO ayuda a los Estados Miembros a asociarse con el Fondo Verde para el Clima de varias maneras:

- a) La FAO dirige la elaboración y la ejecución de proyectos innovadores y transformadores en cuánto entidad acreditada por el Fondo Verde para el Clima. La FAO está autorizada a gestionar proyectos de volumen medio (hasta 250 millones de USD) financiados mediante

---

<sup>5</sup> FC 161/7; CL 154/4, párrs. 17 y 18; CL 154/REP, párr. 16 c).

donaciones. En 2017, la FAO ha empezado a respaldar la formulación de proyectos del Fondo Verde para el Clima —proyectos amplios y complejos orientados a la inversión— en 28 Estados Miembros. La elaboración de estos proyectos está siendo dirigida por una serie de equipos cualificados en preparación de proyectos.

- b) La FAO respalda proyectos del Fondo Verde para el Clima dirigidos por otras entidades acreditadas. Por ejemplo, en la actualidad está respaldando la preparación de varios proyectos dirigidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los conocimientos técnicos de la FAO pueden ayudar a estas entidades a reforzar la calidad técnica y el potencial de transformación de los proyectos que dirigen. En este contexto, la FAO concede especial importancia a apoyar a entidades acreditadas regionales, nacionales y subnacionales (“de acceso directo”). Además, actualmente mantiene contactos con la Secretaría del Fondo a fin de establecer un fondo informal mediante el cual la FAO pueda apoyar a entidades de acceso directo en la preparación de proyectos de alta calidad en los sectores agrícolas.
- c) Asimismo, la Organización está recurriendo a sus conocimientos técnicos para apoyar a los Estados Miembros en el marco del programa de preparación y apoyo preparatorio del Fondo. Este mecanismo de financiación del Fondo Verde para el Clima ayuda a los países a promover la planificación de la adaptación, fomentar la capacidad nacional y elaborar programas y carteras de proyectos del Fondo para los países. La FAO está trabajando con más de 12 Estados Miembros para elaborar proyectos del Fondo sobre preparación dirigidos a lograr la disponibilidad de financiación relacionada con el cambio climático para los sectores agrícolas.

23. En todos estos casos, se necesita urgentemente una reposición extraordinaria del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo a fin de acelerar el apoyo de la FAO mediante la concesión de financiación anticipada, con carácter reembolsable, de asistencia técnica y programación de inversiones para la formulación de proyectos del Fondo con una base técnica sólida y para la preparación para dichos proyectos.

#### *Bancos regionales de desarrollo*

24. La creciente labor de la FAO con bancos regionales de desarrollo con vistas a fomentar inversiones orientadas al crecimiento económico, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición y la protección del medio ambiente, así como intervenciones dirigidas a abordar el cambio climático, se beneficiaría de manera análoga. Pese a que los préstamos que conceden individualmente los bancos regionales de desarrollo son inferiores a los de las instituciones financieras internacionales, de alcance mundial, como el Banco Mundial, muchos suelen ser la primera fuente de préstamos para los países de su región respectiva. En este sentido, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) o el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) son las primeras instituciones crediticias en varios países de sus respectivas regiones. La financiación de la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural representa el 7 % de la financiación del Banco Mundial, el 20 % de la del BAfD, menos del 6 % de la del BASD y menos del 5 % de la del BCIE.

25. La FAO mantiene asociaciones de larga data con instituciones financieras internacionales de alcance mundial como el Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial (desde 1964) y con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (desde 1978), además de otras más recientes con el FMAM y el Fondo Verde para el Clima. Sin embargo, la colaboración de la FAO con los bancos regionales de desarrollo sigue siendo más bien limitada, a excepción del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), con el que la FAO mantiene una cooperación muy activa. Recientemente, varios bancos regionales de desarrollo han formulado estrategias para aumentar notablemente sus inversiones en alimentación, agricultura y ordenación sostenible de los recursos naturales. Por ejemplo, el BAfD prevé triplicar sus préstamos agrícolas y pasar de 707 millones de USD en 2014 a 2 400 millones de USD anuales durante los próximos 10 años, a partir de 2017, y el BASD prevé aumentar sus préstamos relacionados con la alimentación y la agricultura de 1 450 millones de USD a 2 000 millones de USD, a partir de 2017. En este contexto, el refuerzo de la

colaboración de la FAO con los bancos regionales de desarrollo es estratégico para aumentar las inversiones en alimentación y agricultura en los Estados Miembros.

26. Como parte del esfuerzo de la FAO por ayudar a los Estados Miembros a lograr una repercusión a gran escala, basándose en sus programas estratégicos, la Organización reforzará su colaboración con los bancos regionales de desarrollo en los ámbitos siguientes:

- a) el apoyo a las inversiones públicas en esferas como la elaboración de políticas y estrategias; los estudios previos a las inversiones; la determinación, preparación y evaluación previa de proyectos y programas de inversión; y el apoyo a la ejecución de proyectos. Por ejemplo, se podría estrechar la colaboración en apoyo de las inversiones públicas con el BDC<sup>6</sup>, a fin de promover inversiones en recursos hídricos y riego en países del Caribe, y con el BCIE para preparar propuestas de inversión encaminadas a aumentar la resiliencia ante el cambio climático;
- b) el apoyo a las inversiones privadas, centrándose en bienes públicos como el análisis de políticas, la promoción del diálogo entre los sectores público y privado, la creación de un entorno propicio y estudios temáticos. Por ejemplo, podría prestarse apoyo a inversiones privadas en colaboración con el BAfD a fin de promover un entorno propicio para el fomento de cadenas de valor, la promoción del diálogo sobre políticas entre los sectores público y privado y el desarrollo de la capacidad.

27. Una reposición extraordinaria del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo permitiría a la FAO respaldar inversiones tanto públicas como privadas en colaboración con bancos regionales de desarrollo proporcionando financiación anticipada para asistencia técnica en las esferas anteriormente mencionadas.

### *Conclusión*

28. Como muestran estos ejemplos, el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo puede acelerar el apoyo técnico y programático que la FAO presta a los Miembros por medio de financiación anticipada con vistas a prestar asistencia técnica y permitir la programación de inversiones para la financiación del desarrollo. Cada vez hay más demanda de este tipo de asistencia, que no puede satisfacerse con el presupuesto prorrateado de la FAO y que no ha atraído contribuciones voluntarias. Una reposición extraordinaria de la cuantía acordada de 10 millones de USD como máximo permitiría que el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo funcionara según lo previsto en apoyo de los Miembros de la FAO a través de sus programas. Por consiguiente, el Director General propone que se destine con carácter extraordinario el saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a respaldar los programas de la Organización por medio de la reposición del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo.

## **IV. Orientación que se solicita**

29. Se pide a la reunión conjunta que recomiende al Consejo que apruebe la asignación con carácter extraordinario del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 con miras a respaldar los programas de la Organización a través del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo según lo descrito en la Sección III del presente documento, lo que se comunicará al Comité de Finanzas como parte de los informes periódicos sobre la ejecución del presupuesto.

---

<sup>6</sup> Banco de Desarrollo del Caribe (BDC).